Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco 15 de agosto del año 2023.
DGDR/097/2023.
Asunto: Manual de Operaciones

Por medio del presente hago de su conocimiento que la información que estamos obligados a presentar según La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su articulo 8 fracción V inciso m que textualmente dice.

Articulo 8° Información fundamental – General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

   IV. La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable al y por el sujeto obligado,
   que comprende:

   d) Los manuales de operación aplicables

Se informa que no hay **manuales de operación** generados por esta dirección, ya que el Manual existente está elaborado solo por las áreas de primer nivel. (Coordinaciones Generales).

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

MVZ.. Octavio Sánchez García

Dirección General de Desarrollo Rural

"2023, Año del Bicentenario de Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

OSG/jlrs
c.c.p. archivo